



Los comerciantes de zona Bonaire y Santa María del Sepulcro, asociados a AFEDECO, interponen recurso contencioso administrativo contra el Ayuntamiento de Palma por el ACIRE

Palma de Mallorca 20 de septiembre de 2021.- La asociación de comerciantes de la zona Bonaire y Santa María del Sepulcro, integradas en la agrupación mayoritaria de comercio, AFEDECO, hemos interpuesto recurso contencioso administrativo contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Palma por el que se resolvía desestimar las alegaciones que desde esta asociación se habían presentado en vía administrativa. En el recurso también se recoge la aprobación definitiva de la ampliación del ACIRE en las zonas de Bonaire y Santa María del Sepulcro y la instalación de un control de entrada en estas calles con cámaras de visualización y su correspondiente señalización, todo ello proveniente del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Palma (PMUS) aprobado para el periodo de vigencia entre 2014-2020. Desde la asociación entendemos que este PMUS está caducado desde el día 31 de diciembre de 2020.

Los comerciantes de esta zona del centro de Palma entendemos que la tramitación administrativa de la ampliación de la ACIRE se ha realizado fuera de la legalidad vigente en relación a los trámites exigidos por la legislación administrativa local de modificación de ordenanzas. En este caso, debería haberse modificado según la normativa local vigente el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, o haberlo aprobado directamente por el Pleno del Ayuntamiento de Palma durante el mes de agosto del presente año.

Además de ello, hemos solicitado admisión del recurso contencioso administrativo contra la Resolución del Ayuntamiento y la medida cautelar de suspensión del acuerdo del Pleno mientras dure el procedimiento, cuestión sin duda que afectará y retrasará la puesta en marcha de la zona ACIRE de la zona de Bonaire y Santa María del Sepulcro. Ahora el Ayuntamiento tendrá 20 días para enviar toda la documentación al Juzgado de lo Contencioso Administrativo, por lo que se inicia toda una batalla judicial entre el Departamento de Movilidad del Ayuntamiento de Palma y los comerciantes de la zona de Bonaire y Santa María del Sepulcro, los cuales están muy cansados de reivindicar todos los perjuicios económicos que están sufriendo como consecuencia de declarar zona ACIRE la calle Bonaire y la de Barón de Santa María del Sepulcro.